El contrato tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023

La Comunidad aprueba 670.000 euros para facilitar el ocio de las familias cuidadoras de personas con discapacidad intelectual

- El programa de *Respiro* ofrece una alternativa de descanso y tiempo libre de la que se benefician más de 100 familias cada año
- Las actividades organizadas para los cuidadores se desarrollan en fin de semana, festivos y periodos vacacionales

29 de septiembre de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy la celebración del contrato para la gestión del programa de *Respiro* destinado a familias cuidadoras de personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta. El importe de este contrato asciende a 672.355,20 euros y el plazo de ejecución será de dos años, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Esta iniciativa permite organizar actividades perfectamente adaptadas para el colectivo de personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta. De esta manera, las familias pueden disponer de unas horas o días para dedicarlas a tiempo de descanso, ocio y conciliación, lo que refuerza su bienestar.

Dentro de este programa se ofrecen actividades socioculturales y deportivas que se celebran los sábados y domingos, planes de fin de semana, puentes, estancias vacacionales de hasta 15 días o apoyos puntuales para situaciones de emergencia. Con el programa de *Respiro* se persigue prevenir y posponer la entrada en centros residenciales especializados de las personas con discapacidad intelectual, facilitando que permanezcan el mayor tiempo posible en su entorno familiar.

Esta actuación, de la que se benefician más de 100 familias cada año, forma parte de los objetivos de los servicios sociales dirigidos a personas con discapacidad, que tratan de favorecer la vida independiente, la igualdad y la no discriminación, con la finalidad de conseguir la mayor autonomía en su desenvolvimiento personal y su plena integración social.